





SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Gestor/a monitor/a de ensayos clínicos

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 025/2023

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para llevar a cabo la gestión integral y monitorización de estudios clínicos en IMIBIC, en el ámbito de las Plataformas ISCIII de soporte a la Investigación Clínica – IMIBIC (PT20/00039), dentro del Dpto. de Gestión de la UIC del Instituto.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Juan de la Haba Rodríguez.

Departamento / Grupo: Dpto. de Gestión de la UIC.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente PT20/00039, concedido a través de la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.
- La entidad beneficiaria del citado expediente es el "<u>Instituto de Salud Carlos III</u> (<u>ISCIII)</u>", estando a su vez "<u>Cofinanciado por la Unión Europea</u>" a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).









Expediente | PT20/00039

Contrato a cargo de fondos europeos: SI

Expediente | PT20/00039













Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.125 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)			
Tipo de contrato	Indefinido			
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.			
Periodo de prueba	6 meses			
Jornada	100% (40 horas/semana)			
Fecha prevista de inicio del contrato	025/2023			

Funciones a realizar

- Gestión de estudios clínicos (ensayos clínicos y estudios observacionales).
- Gestión de la medicación del estudio.
- Gestión de acontecimientos adversos.
- Apoyo a la presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de financiación pública competitiva y posterior seguimiento, en estrecha colaboración con el/la investigador/a principal y demás personal colaborador del estudio.
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar disponible para viajar de acuerdo a la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.
- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Normalizados de Trabajo, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Gestión de la calidad de los estudios.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

• Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida o equivalente.

Formación:

Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos.











Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida o equivalente.
- 2) Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- Experiencia en coordinación y/o dinamización de proyectos de investigación clínica y estudios clínicos (se concederá 0,2 puntos por cada mes de experiencia, hasta un máximo de 2 puntos).
- Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios. (Se concederán 0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un máximo de 2 puntos).
- 3) Experiencia profesional en gestión económica, seguimiento de contratos de Estudios Clínicos promovidos por fundaciones (se concederá 1 punto por cada 6 meses de experiencia acreditable, hasta un máximo de 2 puntos, puntuándose las fracciones inferiores al año).
- 4) Disponer de un nivel medio-alto de inglés hablado y escrito. Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación (puntuación máxima de 1 punto):
 - o Nivel de inglés equivalente a B1: 0,2 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a B2: 0,5 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a C1: 0,7 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a C2: 1 punto.

En caso de disponer de varios títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

Los períodos de prácticas no serán valorados para la presente convocatoria.

Expediente | PT20/00039













Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el CV, será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de la experiencia o los méritos que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	14	04	2023	00.00 h
Fecha Fin	23	04	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.













PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos <u>DPD@imibic.org</u>, más información en <u>www.imibic.org</u> Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.ora y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u>.

Córdoba, 14 de abril de 2023

VºBº del/de la Responsable



Expediente | PT20/00039





